ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 220
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR LA EMPRESA PUERTO RICO FUELS, INC. PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Empresa Puerto Rico Fuels, Inc. es una Corporación organizada al amparo de las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dedicada a la venta de gas licuado y localizada en la Avenida Santiago de los Caballeros (final), Muelle Principal en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La Empresa Puerto Rico Fuels, Inc. adeuda al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de $19,827.26 por concepto de patentes municipales, impuestas al amparo de la Ley Número 113 del 10 de julio de 1974, 21 L.P.R.A. Sec. 651 et seq., correspondiente al segundo semestre del año contributivo 2000-2001 por las operaciones de la mencionada empresa en nuestra ciudad;

POR CUANTO: Mediante comunicación del día 9 de febrero de 2001 y dirigida a la señora Camille H. Rivera Muñoz, Directora del Departamento de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, la señora Rosanna González, del Departamento de Contabilidad de la mencionada empresa, solicitó un plan de pago para satisfacer su deuda por concepto de patentes municipales;

POR CUANTO: Tanto el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, como la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, le han dado su visto bueno a este plan de pago, en el ejercicio de las facultades conferidas a éstos por la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 5.005 (i) de la Ley de Municipios Autónomos antes citada, la Legislatura Municipal tendrá, entre otras facultades, la de disponer mediante Ordenanza o Resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al

Municipio en lo relativo a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al Municipio;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se autoriza el plan de pago de patentes municipales solicitado por la Empresa Puerto Rico Fuels, Inc., para satisfacer, dentro del término de cuatro (4) meses, la suma de $19,827.26. El plan consistirá en un pronto pago de $4,956.81 y tres (3) pagos mensuales de $4,956.81 cada uno, los cuales comenzará a pagar después de la aprobación del plan por esta Honorable Legislatura Municipal.

SECCION SEGUNDA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: A.S.O.

Res Deuda Patentes PR Fuel Inc. 8mar01 N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 220,** Serie de 2000-2001, **"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR LA EMPRESA PUERTO RICO FUELS, INC. PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 14 de marzo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú Fernández
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramírez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusada: **Hon. Simona Santiago Ruíz**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 14 de marzo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 15 de marzo de 2001, y éste la firmó el día lunes, 19 de marzo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 19 de marzo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom